

El próximo día 26

# EL REY SANCIONARA LA CONSTITUCION

- Acto solemne, con reunión conjunta, del Congreso y Senado
- Don Juan Carlos recibió ayer al comité ejecutivo de UCD

**El Rey Don Juan Carlos I sancionará el texto de la nueva Constitución en un acto solemne que se celebrará en el Palacio de las Cortes, el próximo día 26, según fuentes parlamentarias.**

Al parecer, Don Juan Carlos estampará su firma al pie del texto constitucional. Queda así resuelta la polémica de si el Rey debe jurar o no la Constitución. Las fuentes consultadas por la agencia de noticias *Europa Press* precisaron que «el Rey sancionará la Constitución».

El motivo de celebrar este acto el día 26 es que se espera que para el día 21 los resultados oficiales del referéndum hayan sido hechos públicos por la Junta Electoral Central, y remitidos a la Presidencia del Gobierno. Podría haberse celebrado el día 25, pero se ha acordado dejar un plazo prudencial, para evitar improvisaciones. El lunes es festivo, y por eso se ha decidido hacerlo el 26 de diciembre, el día siguiente de Navidad.

La sesión, que comenzará a la una de la tarde, consistirá en una reunión conjunta del Congreso y del Senado, a la que han sido invitados los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en Madrid.

De acuerdo también con fuentes parlamentarias se apunta la posibilidad de que en dicha sesión pronuncie un discurso el Rey Don Juan Carlos, quien acudirá al Palacio de las Cortes acompañado de la Reina Doña Sofía.

Asimismo, se estima como muy posible que hable en la misma ceremonia el señor Hernández Gil. Este será el último acto oficial del señor Hernández Gil como presidente de las Cortes, puesto que la promulgación de la Constitución significará la desaparición automática de este cargo.

El desarrollo a seguir en la sesión fue

objeto ayer de estudio, en una reunión celebrada a primera hora de la tarde entre el señor Hernández Gil y los presidentes del Congreso y del Senado, señores Alvarez Miranda y Fontán, respectivamente. La reunión se celebró en el despacho oficial del presidente de las Cortes.

Distintas fuentes consultadas por *Efe* han coincidido en señalar que el carácter que tendrá la ceremonia del día 26 supone una vía intermedia entre las tesis de quienes estimaban necesario que el Rey jurara la Constitución y quienes dudaban de su oportunidad, apoyándose además en la consideración de que el Rey no estaba jurídicamente obligado a jurar la nueva Constitución.

## Audiencia al comité ejecutivo de UCD

El Rey recibió en la mañana de ayer, en el Palacio de la Zarzuela, al comité ejecutivo de Unión de Centro Democrático, presidido por su titular, Adolfo Suárez, acompañado del secretario general, Arias Salgado. Hoy será recibido en audiencia el comité ejecutivo del Partido Socialista Obrero Español. En fuentes cercanas a la Zarzuela se ha señalado que ningún otro partido tiene solicitada audiencia al Rey.

Anteriormente fueron recibidos en audiencia el actual presidente de las Cortes, Antonio Hernández Gil, que cesará en el cargo tras la entrada en vigor de la Constitución, y al comentarista crítico Lorenzo López Sancho.

Durante el acto, el secretario general de

Unión de Centro Democrático, señor Arias Salgado, pronunció unas palabras en nombre del comité ejecutivo, en las que testimonió al Rey la adhesión de su partido a la Corona como suprema representación de la unidad y permanencia del Estado y a la Monarquía parlamentaria como forma política del Estado español.

También agradeció a Su Majestad todo lo que había hecho por el restablecimiento de la democracia en España y afirmó que UCD está y estará siempre de manera incondicional en una línea de servicio a la democracia y a la Monarquía.

## Hoy, reunión de la Junta Electoral Central

La Junta Electoral Central se reunirá hoy, a las siete y media de la tarde, en su sede del Palacio de las Cortes, en Madrid, según supo *Efe* de este organismo.

La reunión estará presidida por el presidente de la Junta Electoral Central, Angel Escudero del Corral, que es a su vez presidente del Tribunal Supremo.

Entre otras cosas, la Junta Electoral Central examinará los datos que sobre resultados del referéndum son facilitados por las Juntas Provinciales, así como otros aspectos de la consulta popular del pasado día 6.

Según se ha informado a *Efe*, no hay hasta ahora ninguna impugnación aceptada a los resultados del referéndum o con respecto a su realización. Hoy finalizará el plazo para la presentación de impugnaciones.